

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



N° 003 -2012-DG-OGIS-OPE/INS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 06 de Diciembre de 2012

Visto el Informe N° 284-2012-DE-OEEI-OGIS/INS, emitido por la Oficina de Estadística e Informática de la Oficina General de Información y Sistemas, y el Informe N°29-2012-NMR-OEEI/OGIS de fecha 05 de diciembre de 2012, emitido por el coordinador de Calidad de OEEI, que propone la aprobación del procedimiento "Almacenamiento y Respaldo de la Información", en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 345-2012-J-OPE/INS se aprobó la segunda versión de la Política de la Calidad del Instituto Nacional de Salud, en la cual se declara que existe un compromiso para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad;

Que, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, es necesario contar con el formulario de "Programación de copias y/o replicas";

Que, en ese contexto, la Oficina General de Información y Sistemas a través de la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática ha propuesto el formulario "Programación de copias y/o replicas",

En uso de las atribuciones establecidas en el procedimiento PRA-OGAT-001 "Control de Formularios y Registros" aprobado con Resolución Jefatural N° 065-2012-J-OPE/INS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el formulario FOR-OGIS-OEEI-001 "Programación de copias y/o replicas", Edición N° 01.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática, la difusión del referido procedimiento en la intranet del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3°.- DISTRIBUIR copia del presente formulario a la Oficina Ejecutiva de Estadística e informática.

Regístrese y Comuníquese



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Javier R.R. Vargas Herrera
Director General
Ofic. Gral. de Información y Sistemas



FOR-OGIS-OEEI-001

Edición N° 01

Página de

PROGRAMACIÓN DE COPIAS Y/O REPLICAS

SEDES:

[illegible]

Leyenda:

M: Manual - A: Automático - D: Diferencial - C: Completo



Fecha: 06/12/12